

DICTAMEN N° 287 -2014-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 42 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 97-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 834-2014-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes usados, consistente en juegos magnéticos: Ludo, Ajedrez, Cartas, Rompecabezas para niños y flauta acrílica, valorizados en un total de S/. 45.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la **Sra. Dora Susana Velásquez De la Cruz**, a beneficio de las personas con discapacidad de la Casa de Atención "Javier Diez Canseco Cisneros" ubicada en el Distrito de San Juan de Miraflores, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 1096-2014-MML-GDS-DA de fecha 9.10.2014, la Jefa del Área Administrativa - Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Subgerencia de Logística Corporativa, se gestione el ingreso para la aceptación de la donación de bienes usados, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la Sra. Dora Susana Velásquez De la Cruz, consistente en juegos magnéticos: ludo, ajedrez, cartas, rompecabezas para niños y flauta acrílica, valorizados en un total de S/. 45.00. Nuevos Soles, con destino al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1311 - Atención y Promoción de la Persona con Discapacidad y Tarea: 05: Ampliación de Servicios para la Población con Discapacidad en Lima Sur (ubicada en el Distrito de San Juan de Miraflores), conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo de fecha 6.10.2014 y Memorando N° 1233-2014-MML-GDS-DA del 31.10.2014, emitido por la Jefatura del Departamento de Administración en donde se señala la demora en el trámite, adjuntando el Informe N° 051-2014-MML-GDS-DA-VVS del 30.10.2014 emitido por la Especialista Logística de la Gerencia de Desarrollo Social, conforme al siguiente detalle:

DORA SUSANA VELASQUEZ DE LA CRUZ				
ACTA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MML – 06.10.2014.				
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	VALORES	
			Unitario S/.	Total S/.
01	Set	Set de tres unidades de Juego de Rompecabezas de 35 piezas c/u tamaño 31cm x 22.5cm. Para niños de 4 años (Usado)	S/. 15.00	S/. 15.00
01	Set	Set magnético 3 en 1: Carta, Ludo, Ajedrez (Usado)	S/. 15.00	S/. 15.00
01	Unidad	Rompecabezas Seattle de 500 piezas "Panoramic Figsaw Puzzle" (Usado)	S/. 10.00	S/. 10.00
01	Unidad	Flauta color crema de acrílico (Usado)	S/. 5.00	S/. 5.00
Monto Total				45.00

Que, mediante Memorando N° 2209-2014-MML-GA-SLC de fecha 15.10.2014, de la Subgerencia Logística Corporativa, adjuntó los Formatos NEA N° 000129-2014 y PECOSA N° 22014004548-2014, que acredito la recepción y entrega de la donación al detalle; posteriormente, con Memorando N° 834-2014-MML/GDS de fecha 06.11.2014, la Gerencia de Desarrollo Social remitió a la Gerencia de Planificación tres juegos de copias de todos los documentos formales que evidencian los trámites y gestiones realizadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 Literal a) de la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, mediante Informe N° 97-2014/MML-GP-SCTI de fecha 21.11.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 834-2014-MML/GDS-DA de fecha 6.11.2014.
- Memorando N° 1233-2014-MML-GDS-DA de fecha 31.10.2014.
- Informe N° 051-2014-MML-GDS-DA-VVS de fecha 30.10.2014.
- Memorando N° 2209-2014-MML-GA-SLC de fecha 15.10.2014.
- Memorando N° 1096-2014-MML-GDS-DA de fecha 9.10.2014.
- Memorando N° 345-2014-MML-GDS-SPPPD de fecha 7.10.2014.
- Informe N° 201-2014-MML-GDS-SPPPD-DAPD de fecha 6.09.2014.
- Resolución de alcaldía N° 219 de fecha 6.10.2014.
- Acta de Donación de Bienes a favor MML y Anexo del 6.10.2014.
- Carta de fecha 3.10.2014. Donante: Dora Susana Velásquez De la Cruz
- Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000129-2014 de 13.10.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014004548 de fecha 13.10.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión

Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón ACORDARON POR MAYORIA:

Artículo Único: Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes usados, consistente en Juegos Magnéticos: ludo, ajedrez, cartas, rompecabezas para niños y flauta acrílica, valorizados en un total de S/. 45.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la Sra. Dora Susana Velásquez De La Cruz, a beneficio de las personas con discapacidad de la Casa de Atención “Javier Diez Canseco Cisneros” ubicada en el Distrito de San Juan de Miraflores, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, Noviembre 25 de 2014.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
LUIZ CARLOS REATEGUI DEL AGUILA
Vicepresidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
Disculpa su Participación
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONSEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
ABSTENCIÓN
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MAGDANIELICA NOVA SINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
MARITÉ DEL ROSARIO CARABELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
WILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
Licencia A.C. N° 2098
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECICH
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]
EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro